

José Valero Alarcón, Abogado, Col. 59.794 del ICAM

C/ Embajadores 206, Duplicado 1º A y B – Madrid – 28045

Telfs.: 91 530 96 95 / 98 – Fax: 91 530 15 43

Madrid a 14 de noviembre de 2019

Doña Pilar
Calle Antonio
Madrid, C.P. 28



www.Abogado de Proindivisos.es

Estimada Señora:

José Valero Alarcón

Telf. 619 41 23 11

Por medio de la presente, atendiendo a las instrucciones expresas recibidas de Doña In , vengo a requerirle expresamente compense por el uso exclusivo y excluyente que viene haciendo de la vivienda que constituye su domicilio habitual sita en la Calle Antonio , de Madrid y de la que mi mandante ostenta la propiedad en pleno dominio de una sexta parte, más otra sexta parte en nuda propiedad.

Me consta que no es la primera vez que se le ha hecho este requerimiento, sin que hasta la fecha usted haya dado respuesta razonable.

En esta ocasión se le traslada una petición concreta, atendiendo a informe pericial recientemente confeccionado por TINSA, en que se fija en 950 euros mensuales el importe razonable de la renta que se obtendría por el arrendamiento del inmueble, correspondiendo por ello que usted le compense anualmente con el importe equivalente a dos mensualidades de renta, es decir, en la suma de **MIL NOVECIENTOS EUROS (1.900 €)**, ello sin perjuicio de los gastos y costes que deban ser asumidos por las condueñas atendiendo a su correspondiente participación en el inmueble. Le acompaño Resumen de Valoración, que ha sido realizado sin que el perito haya podido ver la vivienda interiormente al habérselo Usted impedido.



Si no le interesase esta opción ningún inconveniente tendría esta parte para arrendar el inmueble a terceros y repartir la renta entre las condueñas, una vez deducidos los gastos necesarios o, inclusive, vender la vivienda y distribuir el beneficio conforme corresponda, atendiendo como es lógico, en ambas alternativas, al derecho de usufructo que ostenta usted, sobre la mitad del inmueble.

Aprovecho la presente comunicación para expresarle también la voluntad de Doña In , de poner fin a la situación de condominio que ostentan sobre la vivienda sita en , en la Calle , siendo en este caso lo más razonable la venta a terceros, capitalizando para ello su derecho a usufructo sobre la mitad del bien.

En caso de no obtener respuesta en el plazo de siete días desde la recepción de la presente, o no aceptar alguna de las propuestas trasladadas, sin proponer una alternativa justa y razonable, le informo que instaré sin demora acción tendente a solicitar el resarcimiento por el uso exclusivo que viene haciendo del inmueble.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano a atención que sabrá dispensar a las presente líneas, atentamente.



*Abogado especialista en
procesos de
División de Cosa Común
y Reparto de Bienes*

www.Abogado de Proindivisos.es



Telfs. 619.41.23.11



COPIA CERTIFICADA DE IMPOSICIÓN DE TELEGRAMAS, BUROFAX Y FAX

Don / Doña **PILO TORRES BORRERO**con N.I.P. **415**, en nombre de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., en calidad de **JEFE DE EQUIPO** de la Oficina de Correos y Telégrafos de **2830094 MADRID SUC 17**CERTIFICA que, de acuerdo con la documentación existente en esta Oficina, figura la imposición de **BUROFAX PREMIUM PLUS** con los siguientes datos:

Número de NB00037085830
Fecha de 18 de noviembre de 2019 **Hora** 16:49

Remitente:	JOSE VALERO ALARCON
Residente en:	MADRID
Calle:	C./ EMBAJADORES 206 DUPLICADO 1º A Y B

Destinatario:	PILAR
Residente en:	MADRID
Calle:	C./ ANTONIO
Referencia cliente	

Indicaciones de

TEXTO: De la carátula y de lo **2** folio(s) que conforman el original del **BUROFAX PREMIUM PLUS** descrito anteriormente, se unen a esta fotocopias debidamente adveradas con la fecha, firma y sello.

Y para que conste y a petición de **JOSE VALERO ALARCON**en calidad **REMITENTE**se expide la presente certificación **MADRID SUC 17**a **18 de noviembre de 2019**

(Firma y sello)



Correos

Nº Envío: NB00037085830

18/11/2019 16:49:

(antiguo Fax ET)

BUROFAX Premium Plus

EXPEDIDOR

JOSE

VALERO ALARCON

C./ EMBAJADORES 206 DUPLICADO 1º A Y B

28045 MADRID

MADRID



NB00037085830

☐

Acuse de recibo

☒

PEE

☒

Copia certificada

☐

Custodia

Nº de páginas excluida carátula

2

Fecha / hora de admisión / tipo

18/11/2019 / 16:49:13 / BPP

Oficina admisión

2830094

Nº de fax destino

RICO 26666

Nº contrato

Nº cliente

Anexo

DESTINATARIO

PILAR

C./ ANTONIO

MADRID

MADRID

En caso de presentarse originales deficientes se deberán consignar las siglas: RE (Riesgo Expedidor)

Correos SOLO podrá emitir certificaciones de texto de los documentos que queden depositados en las oficinas en el momento de la admisión de los burofax.

Conforme



18 NOV 2019